

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. IEE-LP-02/22 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE PAPELERÍA, INFORMÁTICA, LIMPIEZA Y MASCARILLAS DE PROTECCIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR EL PERIODO DEL 23 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 17:00 horas del 23 de marzo de 2022, reunidos en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, ubicadas en avenida División del Norte número 2104 de esta ciudad de Chihuahua, para emitir el fallo relativo la Licitación Pública Presencial Número IEE-LP-02/22, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y apartado VIII de las bases licitatorias del presente procedimiento.

Representan en este acto al Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, la Lic. María Guadalupe Delgado Cota, encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios; encontrándose presente la Lic. Brenda Iveth Delgado Levario, representante de Lic. Mariselva Orozco Ibarra, encargada del despacho de la Dirección Jurídica como vocal permanente; el Ing. Héctor Enrique Martínez Dorador, Director de Sistemas como vocal del área requirente de la partidas 4, 5 y 6; la Dra. Isis Lourdes Ramírez Herrera, titular del consultorio Médico, como vocal del área requirente de la partida 7; el Mtro. Jaime Armando Muñoz Baca, Jefe del Departamento de Recursos Materiales en su carácter de Secretario Técnico y vocal del área requirente de las partidas 1, 2 y 3. Asimismo, se encuentra presente la Lic. Sylvia Parra Cruz, representante de la Titular del Órgano Interno de Control, Mtra. Carmen Lorena Torres Orozco. Por tanto al estar la totalidad de los miembros del Comité, se cuenta con el quorum legal para la emisión del fallo de la licitación pública presencial número IEE-LP-02/22, al tenor de lo siguiente:

I.- De conformidad al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56 y 60 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, con fecha 02 de marzo del año 2022, se publicó la convocatoria y se pusieron a disposición las bases de la licitación pública presencial número IEE-LP-02/22, con el objeto de que los interesados libremente presentaran su proposiciones y seleccionar dentro de los concurrentes a quien presentara las mejores condiciones disponibles para este Instituto.

II.- Tal como lo dispone el procedimiento contenido en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el 22 de marzo de 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, en la que se aceptaron para revisión detallada las propuestas de los licitantes siguientes:

Ge e

- a) Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I.
- b) Carmen Leticia Mayorga Baca
- c) Newberry y Compañía, S.A. de C.V.
- d) El Norte Papelería, S.A. de C.V.
- e) Abastecedora de Consumibles de Computo y Oficina S.A. de C.V.
- f) ESF Comercial, S.A. de C.V.
- g) GPL Consulting Group, S.A.S. de C.V.
- h) Ricasa Limpieza, S.A. de C.V.

Así mismo, con fundamento en el artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en este acto se desechó la propuesta presentada por Micropese, S.A. de C.V., al haber omitido algunos de los requisitos o documentos exigidos en la revisión cuantitativa, conforme se detalla:

- a) **Micropese, S.A. de C.V.-** No cumple cuantitativamente con los requisitos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que no se acepta para su revisión detallada, de conformidad al artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por lo siguiente:

- a. No presentó la Constancia vigente (2022) del registro en el padrón de proveedores del Instituto Estatal Electoral o en su caso los documentos alternativos consistentes en constancia de situación fiscal actualizada, comprobante de domicilio a nombre del licitante, escritura constitutiva, poder notariado del representante legal, registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano 2022 y carta compromiso en original firmada por el licitante, mediante la cual se compromete en caso de resultar adjudicado a presentar dicha constancia al momento de formalizar el contrato correspondiente; documentos requeridos el apartado V, inciso a), numeral 2) de las bases licitatorias, presentando en su lugar el documento de registro en el padrón de proveedores de la administración pública estatal.

Acto seguido, en observancia al artículo 61 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se procedió a la apertura de la oferta económica de los licitantes cuya propuesta fue aceptada para revisión detallada, resultando lo siguiente:

Licitante	Partida 1	Partida 2	Partida 3	Partida 4	Partida 5	Partida 6	Partida 7
Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I.	No participa	No participa	No participa	\$5,225.37	\$337,866.19	\$24,471.88	\$122.46
Carmen Leticia Mayorga Baca	No participa	\$56.03					
Newberry y Compañía, S.A. de C.V.	\$1,150.00	\$16,046.07	No participa	No participa	No participa	No participa	\$60.50

Mace

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

Licitante	Partida 1	Partida 2	Partida 3	Partida 4	Partida 5	Partida 6	Partida 7
El Norte Papelería, S.A. de C.V.	\$1,169.28	\$15,551.56	\$6,507.14	No participa	No participa	No participa	No participa
Abastecedora de Consumibles de Computo y Oficina S.A. de C.V.	No participa	No participa	No participa	\$4,846.64	\$318,698.35	No participa	No participa
ESF Comercial, S.A. de C.V.	\$1,582.00	No participa	\$63.80				
GPL Consulting Group, S.A.S. de C.V.	No participa	\$65.54					
Ricasa Limpieza, S.A. de C.V.	\$1,282.90	\$19,498.54	\$5,528.54	No participa	No participa	No participa	\$69.60

III.- Concluido el acto de presentación y apertura de propuestas, de conformidad a los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Director de Sistemas, el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y la Titular del Consultorio Médico, todos del Instituto Estatal Electoral, en su carácter de áreas requirentes procedieron a la evaluación detallada de las proposiciones aceptadas, utilizando el criterio binario establecido en el apartado VII de las bases licitatorias.

De lo anterior con esta fecha, se recibió por éste Comité un dictamen técnico emitido por el Ing. Héctor Enrique Martínez Dorador, Director de Sistemas; el Mtro. Jaime Armando Muñoz Baca, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y la Dra. Isis Lourdes Ramírez Herrera, Titular del Consultorio Médico, mediante el que realiza la evaluación detallada de las propuestas presentadas y del que desprende el siguiente resultado:

Licitante	Propuesta técnica
Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I.	Participa en la partida 4, 5, 6 y 7. CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta.
Carmen Leticia Mayorga Baca	Participa en la partida 7 CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta.
Newberry y Compañía, S.A. de C.V.	Participa en la partida 1, 2 y 7 CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta.
El Norte Papelería, S.A. de C.V.	Participa en la partida 1, 2 y 3

M 600^e 3

Licitante	Propuesta técnica
	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta.
Abastecedora de Consumibles de Computo y Oficina S.A. de C.V.	Participa en la partida 4 y 5 CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta.
ESF Comercial, S.A. de C.V.	Participa en la partida 1 y 7 CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta.
GPL Consulting Group, S.A.S. de C.V.	Participa en la partida 7 CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta.
Ricasa Limpieza, S.A. de C.V.	Participa en la partida 1, 2, 3 y 7 CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta.

IV.- En tal virtud, el dictamen en referencia, con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua propone adjudicar al licitante que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presentará el precio más bajo, al tenor de lo siguiente:

Partida	Licitante	Suma de los precios unitarios de su propuesta económica	Importe mínimo	Importe máximo
1	Newberry y Compañía, S.A. de C.V.	\$1,150.00 (mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.)	\$123,000.00 (ciento veintitrés mil pesos 00/100 M.N.)	\$307,500.00 (trescientos siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
2	El Norte Papelería, S.A. de C.V.	\$15,551.56	\$369,200.00 (trescientos sesenta y nueve	\$923,000.00 (novecientos veintitrés mil

Mae c 4

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large 'X' at the top, a signature below it, and several other marks at the bottom right.

Partida	Licitante	Suma de los precios unitarios de su propuesta económica	Importe mínimo	Importe máximo
		(quince mil quinientos cincuenta y un pesos 56/100 M.N.)	mil doscientos pesos 00/100 M.N.)	pesos 00/100 M.N.)
3	Ricasa Limpieza, S.A. de C.V.	\$5,528.54 (cinco mil quinientos veintiocho pesos 54/100 M.N.)	\$184,600.00 (ciento ochenta y cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)	\$461,500.00 (cuatrocientos sesenta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
4	Abastecedora de Consumibles de Computó y Oficina S.A. de C.V.	\$4,846.64 (cuatro mil ochocientos cuarenta y seis pesos 64/100 M.N.)	\$144,000.00 (ciento cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)	\$360,000.00 (trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.)
5	Abastecedora de Consumibles de Computo y Oficina S.A. de C.V.	\$318,698.35 (trescientos dieciocho mil seiscientos noventa y ocho pesos 35/100 M.N.)	\$176,000.00 (ciento setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.)	\$440,000.00 (cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)
6	Cáper Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I.	\$24,471.88 (veinticuatro mil cuatrocientos setenta y un pesos 88/100 M.N.)	\$29,360.00 (veintinueve mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.)	\$73,400.00 (setenta y tres mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)
7	Carmen Leticia Mayorga Baca	\$56.03 (cincuenta y seis pesos 03/100 M.N.)	\$86,000.00 (ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N.)	\$215,000.00 (doscientos quince mil pesos 00/100 M.N.)

V.- En lo que corresponde al análisis económico de las propuestas presentadas, resulta que el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, cuenta con recursos presupuestales disponibles con cargo al ejercicio fiscal 2022, para solventar las propuestas en los términos presentados.

Una vez analizado por los miembros del Comité cada uno de los elementos expuestos, con fundamento en los artículos 29 fracción X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se acuerda por unanimidad:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se adjudica la **PARTIDA 1** de la Licitación Pública Presencial Número **IEE-LP-02/22**, al licitante **Newberry y Compañía, S.A. de C.V.**, por un importe mínimo de **\$123,000.00 (ciento veintitrés mil pesos 00/100 M.N.)** y un máximo de **\$307,500.00 (trescientos siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, los cuales incluyen el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas

N GEC 5

requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

SEGUNDO.- Se adjudica la **PARTIDA 2** de la Licitación Pública Presencial Número **IEE-LP-02/22**, al licitante **El Norte Papelería, S.A. de C.V.**, por un importe mínimo de **\$369,200.00 (trescientos sesenta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.)** y un máximo de **\$923,000.00 (novecientos veintitrés mil pesos 00/100 M.N.)**, los cuales incluyen el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

TERCERO.- Se adjudica la **PARTIDA 3** de la Licitación Pública Presencial Número **IEE-LP-02/22**, al licitante **Ricasa Limpieza, S.A. de C.V.**, por un importe mínimo de **\$184,600.00 (ciento ochenta y cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)** y un máximo de **\$461,500.00 (cuatrocientos sesenta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, los cuales incluyen el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

CUARTO.- Se adjudica la **PARTIDA 4** de la Licitación Pública Presencial Número **IEE-LP-02/22**, al licitante **Abastecedora de Consumibles de Computo y Oficina S.A. de C.V.**, por un importe mínimo de **\$144,000.00 (ciento cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)** y un máximo de **\$360,000.00 (trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.)**, los cuales incluyen el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

QUINTO.- Se adjudica la **PARTIDA 5** de la Licitación Pública Presencial Número **IEE-LP-02/22**, al licitante **Abastecedora de Consumibles de Computo y Oficina S.A. de C.V.**, por un importe mínimo de **\$176,000.00 (ciento setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.)** y un máximo de **\$440,000.00 (cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)**, los cuales incluyen el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

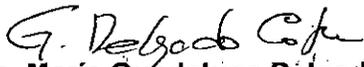
SEXTO.- Se adjudica la **PARTIDA 6** de la Licitación Pública Presencial Número **IEE-LP-02/22**, al licitante **Capel Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I.**, por un importe mínimo de **\$29,360.00 (veintinueve mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.)** y un máximo de **\$73,400.00 (setenta y tres mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**, los cuales incluyen el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

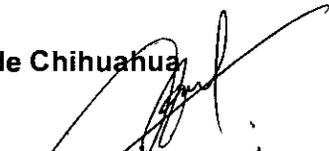
Mace 6

SÉPTIMO.- Se adjudica la **PARTIDA 7** de la Licitación Pública Presencial Número **IEE-LP-02/22**, al licitante **Carmen Leticia Mayorga Baca**, por un importe mínimo de **\$86,000.00 (ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N.)** y un máximo de **\$215,000.00 (doscientos quince mil pesos 00/100 M.N.)**, los cuales incluyen el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

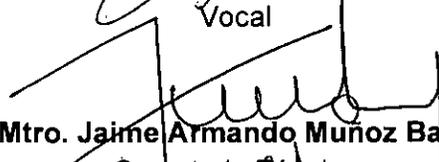
OCTAVO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, para que ejecute las actividades administrativas necesarias a efectos de que la Consejera Presidenta de este Instituto y los licitantes adjudicados, formalicen los contratos que derivan del presente procedimiento, concediendo a partir de la fecha de firma del contrato 10 días hábiles a efectos de que los licitantes adjudicados, presenten las garantías de cumplimiento de los contratos respectivos.

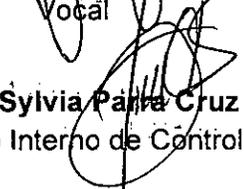
Por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua


Lic. María Guadalupe Delgado Cota
 Presidenta


Lic. Brenda Iveth Delgado Levario
 Vocal


Ing. Héctor Enrique Martínez Dorador
 Vocal


Mtro. Jaime Armando Muñoz Baca
 Secretario Técnico

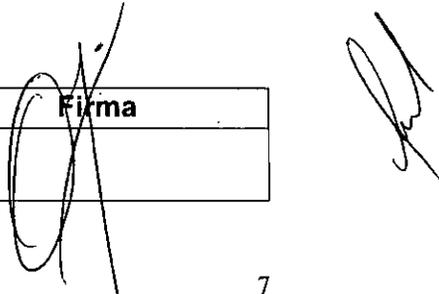

Lic. Sylvia Parra Cruz
 Órgano Interno de Control


Dra. Isis Lourdes Ramírez Herrera
 Vocal

Fallo leído en junta pública a las 17:30 horas del día el 23 de marzo de 2022, de conformidad al artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por el Mtro. Jaime Armando Muñoz Baca, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, en presencia de los licitantes que acudieron al acto y firman al calce.

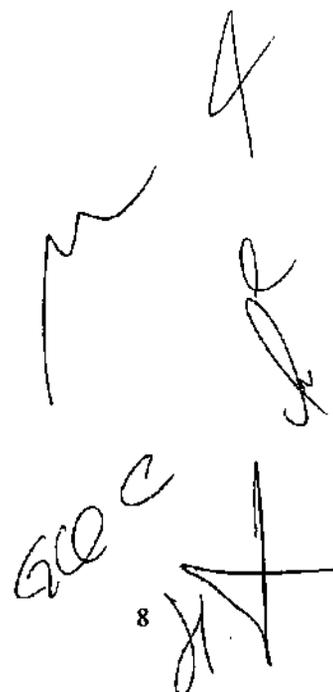

Mtro. Jaime Armando Muñoz Baca
 Secretario Técnico

Por los licitantes.

Licitante	Representante	Firma
El Norte Papelería, S.A. de C.V.	Oscar Borunda Márquez	

Licitante	Representante	Firma
Abastecedora de Consumibles de Computo y Oficina S.A. de C.V.	Manuel Juárez Larios	
GPL Consulting Group, S.A.S. de C.V.	Priscila Giveth Zavala Gómez	

HOJA DE FIRMAS RELATIVA AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IEE-LP-02/22, VERIFICADO EL 23 DE MARZO DE 2022



8